



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 03 de Septiembre 2013.

CARTA N°  554/2013

**SEÑORA**  
**AMANDA GAMERO PEÑA**  
**GERENTE ZONAL – COSMETICOS AVON S. A.**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su Carta de fecha 22 de Julio del presente año, solicitando autorización para instalar un Stand de promoción y difusión de la línea de productos AVON, en el paseo peatonal 21 de mayo entre calles Colon y Bolognesi, los días Marte, Jueves y Viernes, desde las 11:00 a 13:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad hasta el 30 de Septiembre, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 6.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



  
**ROBERTO ARAYA REYES**  
**DIRECCION DE TURISMO**

RAR/haa  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo

718017